

Excmo. Señor D Mariano Rajoy Brey  
Presidente de Gobierno de España  
Palacio Moncloa  
Av Puerta de Hierro, s/n,  
28071 Madrid

Madrid, 14 de julio de 2014

Sr. Presidente del Gobierno de España:

Con fecha 25 de abril de 2014 se ha publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Galicia la *Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales*, que contiene una serie de preceptos que pueden ser inconstitucionales por violentar derechos fundamentales como la libertad ideológica y religiosa, la libertad de educación y otros, según ponemos de manifiesto en el informe que adjunto a esta carta.

Diversas instituciones gallegas y varias asociaciones de familia y de padres y madres de alumnos de colegios gallegos se han dirigido al Foro de la Familia manifestándonos su preocupación por el contenido de esta ley que ven como una amenaza para sus derechos y, especialmente, para su derecho de educar a sus hijos en libertad.

Al tratarse de una ley ya aprobada por el Parlamento y publicada oficialmente sólo puede ser recurrida de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados o 50 Senadores, según establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Por ello, le solicito formalmente que plantee recurso de inconstitucionalidad contra la citada ley gallega 2/2014 o, en su caso, ponga en marcha con carácter previo el procedimiento previsto en el artículo 33 de la citada Ley Orgánica..

Muchas familias gallegas que se sienten afectadas por esta norma y todos los que en España defendemos los derechos y libertades públicas estaremos muy agradecidos si ejerce su derecho y responsabilidad de velar por que sea expulsada del ordenamiento jurídico una ley que supone una grave amenaza para la vigencia de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Le agradeceré me comunique la decisión que adopte al respecto para ponerla en conocimiento de todas las personas e instituciones que se han dirigido al Foro de la Familia solicitando apoyo para la protección de sus derechos constitucionales frente a las consecuencias de la aplicación de la citada ley gallega 2/2014.

Atentamente



Benigno Blanco Rodríguez  
Presidente del Foro Español de la Familia